NÚM.

LXIII LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE RECESO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 11 de febrero del año 2020, a las 11 horas con 45 minutos, dentro del Primer Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DEL C. DIP. OMAR CARRERA

PÉREZ.

EL DIP. PRESIDENTE.- Buenos días. Solicito a la Primera Secretaria, se sirva pasar Lista de Asistencia.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- La de la voz.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.-

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Presente en representación, Carolina Dávila, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Continúa pasando Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente, Diputada Secretaria.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Alma Dávila, en suplencia de Roxana, Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Continúa pasando Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.-

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que existe Quórum Legal para sesionar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal para sesionar, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones I, II, VI y IX de la Constitución Política del Estado; 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 45, 47 y 48 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión de la Comisión Permanente. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Declaración del Quórum Legal.
- 3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión anterior.
- 4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, Alejandro Tello Cristerna, para que diseñe e implemente un mecanismo integral e inmediato para atender y resolver de fondo la problemática social y económica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC).
- 6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados Federal, realizar un nuevo Foro Regional para la realización de la nueva Ley de Aguas Nacionales.
- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, para que autorice la comparecencia del Secretario de Salud.

8.	Asuntos	General	es.	v
ο.	Asumos	Ochciai	Co,	у,

9. Clausura de la Sesión.

A consideración de los ciudadanos Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, el Orden del Día leído; les solicito, lo manifiesten en forma económica; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer el resultado de la votación.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Señor Presidente, para efectos de votación, si puede registrar mi asistencia, González Nava José María.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado. Los que estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que el Orden del Día ha sido aprobado por las y los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Siguiendo con el Orden del Día, le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura a la Síntesis del Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente del día 04 de febrero del presente año.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.-Da lectura de una Síntesis del Acta de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 04 de febrero del año 2020, dentro del Primer

Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia del C. Diputado Omar Carrera Pérez; auxiliado por las Legisladoras Ma. Edelmira Hernández Perea y Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, como Secretarias, respectivamente. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0212, de fecha 11 de febrero del año 2020). Es cuanto, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En razón de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea, el contenido del Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente del día 04 de febrero del año en curso; para su discusión, modificación en su caso, y aprobación. No habiendo observación alguna al contenido del Acta, se somete a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea, el resultado de la votación. Los que estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que el Acta ha sido aprobada por las y los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada el Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente, del día 04 de febrero del año en curso; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que le dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Síntesis de la Correspondencia recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE. - Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencias Municipales de Cañitas de Felipe Pescador, Luis Moya, Pánuco, Villa de Cos y Villa García, Zac. *Asunto*: Remiten un ejemplar del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

OFICIO.- *Procedencia:* Sistemas Municipales de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Juan Aldama, Loreto-San Marcos y Villa de Cos, Zac. *Asunto*: Hacen entrega de un ejemplar de sus Presupuestos de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Apozol, Zac. *Asunto*: Remiten copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 29 de noviembre, y del 5 y 31 de diciembre del 2019.

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Villa García, Zac. *Asunto*: Remiten el escrito mediante el cual notifican la renuncia de la Lic. Brenda Susana Salas Ojeda como Síndica Municipal, y la negativa de su suplente para ocupar el cargo; por lo tanto, proponen una terna para designar Síndica Municipal.

OFICIO.- *Procedencia:* Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. *Asunto*: Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a establecer la violencia política en razón de género en los correspondientes ordenamientos legales; así también, a que armonicen la tipificación del delito de feminicidio en sus códigos penales respectivos conforme a la norma federal y de acuerdo a los estándares internacionales con la finalidad de conseguir una aplicación homogénea y funcional a nivel nacional de este delito.

OFICIO.- *Procedencia:* Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. *Asunto*: Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, para que actualicen su marco normativo en materia de matrimonio igualitario, de conformidad con la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como para que establezcan en los ordenamientos penales el delito de pederastia y su no prescripción.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. A la Correspondencia que se nos ha dado cuenta, se le dará el trámite procedente por conducto de las Diputadas Secretarias; o en su caso, por la Dirección de Apoyo Parlamentario. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, Alejandro Tello Cristerna, para que diseñe e implemente un mecanismo integral e inmediato para atender y resolver de fondo la problemática social y económica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC). Tienen el uso de la voz, los Diputados autores de la misma.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con su venia,

Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado Menchaca.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Da lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, Alejandro Tello Cristerna, para que diseñe e implemente un mecanismo integral e inmediato para atender y resolver de fondo la problemática social y económica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC). (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0212, de fecha 11 de febrero del año 2020). Es cuanto, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- En mi calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solcito respetuosamente a esa Presidencia de la Mesa Directiva, que la Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída, se considere de urgente u obvia resolución; lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 105 fracción II de nuestro Reglamento General.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General, en el caso que nos ocupa y a juicio de esta Presidencia, se pregunta a la Asamblea si considera que este asunto es de urgente u obvia resolución y que sean dispensados los trámites establecidos; lo anterior, en forma nominal iniciando por mi derecha y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDONZA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputada Mónica.

BORREGO ESTRADA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 09 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente u obvia resolución y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por el artículo 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida; se somete a discusión en lo general la Iniciativa de Punto de Acuerdo, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Alma Dávila, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿El sentido de su voto?

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Alguien más? Se cierra el registro y se le da la palabra a la Diputada Alma, hasta por cinco minutos.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Con su permiso, Diputado

Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Bueno, hago uso de la voz, para enfatizar en algo, como es una de las tareas de esta LXIII Legislatura atender a esta nueva Ley Fiscal o de Fiscalización, en la que desafortunadamente en la Legislatura de la LXIII modificaron esta ley por iniciativa del Gobernador y le quitaron a los Diputados las facultades para hacer auditorías externas, pues ahora nos vemos en esta incómoda situación en la que parece que los Diputados no tenemos representación pues hacia el pueblo, y que tenemos que depender de la Auditoría Superior del Estado para poder auditar al ISSSTEZAC. En ese sentido, pues haciendo seguimiento de esta ley, en la que no estoy de acuerdo, pues pido que se vote este punto de acuerdo para que se haga esta auditoría, pero también es facultad de los Diputados representar al pueblo y atender las solicitudes de los

mismos; por ello, voy a dar continuidad a la realización de la auditoría externa e independiente por el conducto que corresponda, y acompañada de los grupos de derechohabientes activos y jubilados y pensionados que solamente así confiarán en que se haga una revisión adecuada a este Instituto. En ese tenor, voto en este momento por esta iniciativa, pero sin renunciar a la auditoría externa, independiente a la ASE. Gracias, sería cuanto.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Yo quería pedirle permiso de hablar, ya que no estoy en la Permanente.

EL DIP. PRESIDENTE.- No se puede, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Ok., gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Concluida la lista de Oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que la Iniciativa de Punto de Acuerdo se encuentra suficientemente discutida en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que ha quedado debidamente discutida en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutida la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general; y consecuentemente, se somete a votación nominal

iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDONZA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son 10 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado

desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados Federal, realizar un nuevo Foro Regional para la realización de la nueva Ley de Aguas Nacionales, de la autoría del Diputado Armando Perales; tiene el uso de la palabra, la Primera Secretaria, para su lectura.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Solicitarle, Diputado Presidente, poner a consideración de esta Comisión Permanente, que se me permita el uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa en comento, toda vez que soy el promovente de dicho documento.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado. A consideración de la Asamblea, los que estén a favor de que sea el Diputado promovente de su propia iniciativa, para que la lea; favor de manifestarlo en forma económica, los que estén a favor... En contra... Abstenciones... Se aprueba que sea el propio Diputado Armando Perales quien dé lectura a su iniciativa.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Con su permiso, Diputado

Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Da lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados Federal, realizar un nuevo Foro Regional para la realización de la nueva Ley de Aguas Nacionales. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0212, de fecha 11 de febrero del año 2020). Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Armando

Perales.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Con su permiso, Diputado

Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- En mi calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solcito respetuosamente a esa Presidencia de la Mesa Directiva, que la Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída, se considere de urgente u obvia resolución; lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 105 fracción II de nuestro Reglamento General.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General, en el caso que nos ocupa y a juicio de esta Presidencia, se pregunta a la Asamblea si considera que este asunto es de urgente u obvia resolución y que sean dispensados los trámites establecidos; lo anterior, en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDONZA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos 10 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente u obvia resolución y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por el artículo 67 de nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso de la Iniciativa de Punto de Acuerdo; se somete a discusión en lo general la Iniciativa de Punto de Acuerdo, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Alma Dávila, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿A favor o en contra?

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante. Se cierra el registro, se le da el uso de la voz, hasta por cinco minutos.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Gracias, Diputado Presidente. Bueno, no quiero dejar pasar la oportunidad de expresar un punto de vista que tengo respecto a esta Ley del Agua que se aprobó ya en la Cámara Baja y que también se le dio lectura en la Cámara Alta en la que el Senador Martí Batres recalca la prohibición de la privatización del agua; la semana pasada estuve en el foro que se realizó para la realización y entrega de la Iniciativa Ciudadana de la Ley General del Agua allá en San Lázaro y de los temas más preocupantes del agua y sobre todo para el Estado de Zacatecas; compañeros Diputados una realidad que no podemos no considerar, es que el 35 % del territorio zacatecano está concesionado a las mineras y que estas no hacen el saneamiento del agua; al contrario, están contaminando la poca agua que tenemos y cómo lo dice el Diputado promovente de esta Iniciativa en la que estamos en la parte más alta sobre el nivel del agua y que son los escurrimientos y pues Mazapil no está en la parte baja y es donde se encuentra la minera Peñasquito que es a cielo abierto y que está contaminando el agua y que tenemos grandes problemas ya de salud y que a futuro se esperan no solamente el problema del cáncer con los niños y adultos, sino también de malformación en los próximos pues nacimientos o gestaciones para las próximas generaciones; entonces, es un problema muy delicado, pero sobre todo que revisemos este problema que tenemos por las mineras, por la contaminación que nos hacen el saneamiento del agua y que hay formas adecuadas de hacer y de explotación de las mineras, en este tema tenemos que reflexionar para ver cuales en este 35 % ya concesionado a las mineras, que tipo de minera vamos a permitir para Zacatecas y es en prevención a que no se contamina el agua de nuestro Estado de Zacatecas. Sería cuanto, gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea que si la Iniciativa de Punto de Acuerdo se encuentra suficientemente discutida en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. ¿Los que estén a favor?, ¿En contra?, ¿Abstenciones?

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se encuentra debidamente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutida la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

JESÚS PADILLA.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

FLORES MARTÍNEZ PEDRO.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 10 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 105, y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar alguna o partes de la Iniciativa de Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobada en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobada en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, para que autorice la comparecencia del Secretario de Salud de la autoría del

Diputado Raúl Ulloa. Tiene el uso de la palabra la Diputada Primera Secretaria, para su lectura.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de forma íntegra a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, para que autorice la comparecencia del Secretario de Salud. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0112, de fecha 11 de febrero del año 2020). Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Salud. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, tiene la palabra, la Asamblea; les informo que se encuentra inscrito el Diputado José María González, con el tema: "ISSSTEZAC", hasta por diez minutos; se abre el registro.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Alma Dávila, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Su tema, Diputada?

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- "ISSSTEZAC".

EL DIP. PRESIDENTE.- Se cierra el registro, a continuación tiene el uso de la palabra, el Diputado José María González Nava, con el tema: "ISSSTEZAC".

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Con su permiso, Diputado

Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- En los últimos años, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Zacatecas ha enfrentado serias dificultades financieras y administrativas que principalmente aquejan hoy a quienes hoy dependen de una pensión que es fruto de su esfuerzo en el servicio público; tanto este Poder Legislativo como el Gobierno del Estado que encabeza el Gobernador Alejandro Tello Cristerna han buscado una actuación responsable que permita dar solución a las diversas problemáticas por las que atraviesa el ISSSTEZAC por lo cual se ha buscado convertir en liquidez los activos con los que cuenta el Instituto e invertirlos en acciones que generen rendimientos para así fortalecer el pago de las pensiones; sin embargo, las dificultades que hoy se presentan requieren mucho más que eso y de destacarse que el Gobernador tiene claro que requerimos de estas acciones más profundas y contundentes por lo que vemos como un acierto que el pasado viernes haya anunciado que iniciaría de forma inmediata el proceso de reestructuración del ISSSTEZAC, lo cual ha comenzado un cambio en sus titulares tomando protesta como Director General al Doctor Marco Vinicio Flores Guerrero, así como al Doctor Jorge Miranda Castro que el día de ayer rindió protesta como Presidente de la Junta Directiva de este Instituto; de esta forma ha comenzado una reestructuración del ISSSTEZAC que permitirá administrar de manera más eficaz los recursos de este organismo; tal como lo ha señalado el Gobernador, hoy se busca no solo frente a las dificultades del presente, sino pensando en lograr una verdadera solvencia y estabilidad y viabilidad en sus finanzas se le apuesta a las soluciones de fondo y no a medidas coyunturales; la solución a las dificultades que vive el ISSSTEZAC requiere de un actuar responsable y prudente quien en todo momento sea respetuoso de los derechos de los cotizantes, pensionados, jubilados y derechohabientes para que a su vez, se genere sintonía con las representaciones sindicales; en ese tenor, la Legislatura del Estado no debe de quedar al margen de esta búsqueda de soluciones, sino que debemos jugar un papel central como Representantes Populares, es verdad que probablemente vayamos a necesitar la reestructuración, vaya más allá del plano administrativo; es decir, tendremos que buscar medidas legislativas que nos permitan dotar al ISSSTEZAC de la capacidad para atender la responsabilidad que implica el Sistema Estatal de Pensiones; lamentablemente, estos temas muchos se utilizan para desinformar a la ciudadanía y con ello sacar un beneficio político a costa de la descalificación; el punto es quien hace acusaciones sin sustento solo provoca inestabilidad e incertidumbre para quienes dependen de una pensión y para todos los que hoy cotizan en el ISSSTEZAC; es cierto, que debe de revisarse a fondo el historial administrativo de este Instituto, para que las irregularidades que se presenten, tales como el otorgamiento de pensiones sin viabilidad financiera; el pago de pensiones desproporcionadas en relación a lo cotizado en la etapa laboral activa, salarios elevados a los funcionarios del Instituto, así como una pesada plantilla laboral, entre muchas otras; no se trata de problemas que se hayan dado en estos años, sino que vienen acarreándose desde la creación del ISSSTEZAC y que se han agravado con el paso de los años, por lo que las causas se encuentran en cada una de las administraciones; no se trata de hacer señalamientos partidarios; por eso, es necesario verificar de donde vienen las irregularidades, así como valorar la conveniencia de mantener los negocios que opera el ISSSTEZAC, tales como balnearios, hoteles, tiendas, boliches, entre otras; que en muchos casos no generan rendimientos, sino todo lo contrario; son una carga financiera para el Instituto; por eso, que en toda intervención que tenga el Poder Legislativo sobre la ley o acciones relacionadas con el ISSSTEZAC deben realizarse acciones de Parlamento abierto que nos permitan informar a toda la población interesada; pero sobre todo, nos permita llegarnos de sus opiniones y propuestas, pues en los pensionados cotizantes, derechohabientes y representantes sindicales encontraremos siempre la voz más calificada para atender sus necesidades, garantizar el presente y futuro de las pensiones y prestaciones que otorga el ISSSTEZAC no es una opción, sino una obligación que tenemos como Estado; por ello, la solución de esta problemática nos corresponde a todos, debemos buscarla en unidad, sin confrontaciones ni crispaciones sociales; se requiere tomar medidas y las podemos encontrar juntos construyendo acuerdos, teniendo siempre en cuenta el respeto a los derechos que se han ganado los que ya cuentan con una pensión, porque para ello trabajaron a lo largo de su vida; a todos nos conviene que el Instituto tenga vialidad financiera, incluidos nosotros porque también somos cotizantes para que tanto como hoy como en un futuro puedan seguirse manteniéndose las pensiones; por ello, lo reitero será necesario que en conjunto analicemos y visualicemos vías de solución para que dotar de solvencia al ISSSTEZAC que a pesar de los esfuerzos que se han realizado siga teniendo serias complicaciones para cumplir con sus objetivos; se ha informado que de acuerdo a las proyecciones al final de esta administración se tendrá el doble de pensionados de los que se tenía en su inicio considerando que prácticamente el número de cotizantes se mantendrá; es decir, el ISSSTEZAC gastará el doble en pensiones, pero mantendrá los mismos ingresos; esto sin duda, son datos que impactan y que nos hacen reflexionar sobre el futuro del Instituto que hoy se ve plagado en incertidumbre; por eso, es necesario que como Diputadas y Diputados, pero sobre todo quienes conducen el ISSSTEZAC pongamos manos a la obra para darle estabilidad, pero siempre respetando los derechos de quienes han trabajado para ello; por todo, lo anterior realizamos este pronunciamiento para reconocer las acciones que se han emprendido desde el Gobierno del Estado que a pesar de enfrentar complicaciones propias de sus finanzas no ha dejado de lado al instituto y ha seguido apoyando para que pensionados y jubilados accedan a sus pensiones y prestaciones en los términos de ley; no queda más que invitar a todos los compañeros y compañeras de todas las bancadas a que juntos enfrentemos esta situación y podamos a aportar y colaborar para tener un Instituto fuerte y solvente que sea en beneficio de los trabajadores del Estado. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado José María González Nava queda registrada su participación y se le dará el trámite correspondiente. A continuación, toca el turno de la Diputada Alma Dávila, con su tema: "ISSSTEZAC", hasta por cinco minutos.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Con su permiso, Diputado Presidente. Bueno, iniciare quien no conoce la historia está destinado a repetirla con esta frase quiero ilustrar lo que ha estado sucediendo en el ISSSTEZAC, desde octubre del 2008 he venido trabajando las posibles soluciones de la problemática del Instituto acompañada de un grupo de trabajadores activos y jubilados y pensionados juntos hemos buscado las alternativas para superar la crisis, donde ante todo se respeten los derechos y el patrimonio de todos los derechohabientes del ISSSTEZAC; en contra parte, desde el Gobierno del Estado y la Dirección General del Instituto, lo que hemos visto constantemente son

violaciones a la ley e incumplimiento racional a la reforma del 2015, primera violación; en el mes de marzo del 2019 solicité a la CRICP me registrara en el Orden del Día un Punto de Acuerdo y que este se aprobara por urgente u obvia resolución para conformar una Comisión Especial que diera atención al tema del ISSSTEZAC, pero me fue negada; no se registró ni tampoco la aprobaron para urgente u obvia resolución; el argumento fue que la comisión indicada para atender el tema era la Comisión de Presupuesto. Segunda violación; en respuesta a lo anterior me organicé con un grupo de derechohabientes del ISSSTEZAC para manifestarnos y exigir se realizaran mesas de trabajo con los Diputados y la dirección del ISSSTEZAC para la construcción de una nueva arquitectura institucional; se firmaron minutas pero hasta la fecha estas no se han cumplido; hicieron el esfuerzo por instalar las mesas de trabajo, pero no sé qué es para Diputados hacer mesas de trabajo, pues siempre el tiempo estuvo limitado como si el problema fuera menor. Tercera violación; tomando como pretexto una manifestación muy legítima que incluyó la toma del edificio del Congreso por parte de un grupo de personas defensoras del matrimonio igualitario el día 27 de junio del 2019, la Comisión de Régimen decidió realizar una Sesión en un restaurante de la ciudad; para ello, no me informaron de manera oficial desconozco si cumplieron con la realización de la declaratoria legal de la sede alterna; otra irregularidad es que no se nos envió, al menos a mí no se me envió en tiempo y forma como marca la ley el Orden del Día correspondiente y así en un típico albazo legislativo los Diputados y Diputadas asistentes votaron para desincorporar el terreno de 10 hectáreas que se encuentra frente al centro comercial Galerías, desconociendo los acuerdos que se habían tomado en las mesas de trabajo; por otra parte, respecto a las recientes propuestas que hizo el Gobernador Alejandro Tella Cristerna sobre la crisis del ISSSTEZAC podemos decir que tenemos algunas coincidencias, en su videomensaje en redes sociales y medios de comunicación el Gobernador dice: que no intervino hasta hoy porque estaba en curso la aplicación de las reformas del año 2015; lamentablemente, sus asesores y el Director del ISSSTEZAC no le informaron que solo se aplicaron las medidas para afectar a los trabajadores activos y jubilados y no a las acciones necesarias para detener los lujos y dispendio del dinero de la burocracia dorada que administra en el ISSSTEZAC; no le informo que lo único que se hizo fue incrementar los años de servicio para la jubilación y las cuotas a los trabajadores del Instituto, incluso el desgastado Francisco Martínez Muñoz hasta la semana pasada Director del ISSSTEZAC a quien el Gobernador decidió finalmente destituir en medio de esta crisis informo que se había aplicado una supuesta reducción de salarios a los funcionarios del ISSSTEZAC; que sin embargo, no llegaba el 35 % de lo que ordena la reforma del 2015; tampoco eliminó la burocracia dorada ni se redujo el tamaño del personal, donde hay duplicidad de funciones; el Gobernador Alejandro Tello aseguro que su administración no tiene adeudos con el Instituto a la fecha, pero el mandatario no aclara porque tiene detenida la entrega física del terreno contiguo a Ciudad Quantum que oficialmente será entregado en dación a pago por adeudos que la parte patronal del COBAEZ no realizó; cómo es posible que con todo el aparato del Gobierno Estatal un trámite así se demoré tantos meses generando más intereses y el retraso real del pago de la deuda; finalmente, el grupo de manifestantes derechohabientes del ISSSTEZAC y la de la voz hacemos un extrañamiento al Gobernador Alejandro Tello por haber asignado como nuevo Director del ISSSTEZAC el pasado a Marco Vinicio Flores Guerrero, hijo de Marco Vinicio Flores Chávez, ex dirigente charro de la Sección 34 del SNTE, y ex secretario de Educación, cuestionado por desempeño en ambos cargos; por ello, como muestra de que este movimiento no es una simulación más del Gobernador, exigimos al Titular del

ISSSTEZAC, al nuevo Titular del ISSSTEZAC, su disposición total para trabajar de esta manera en una nueva arquitectura institucional, así como en la reingeniería que garantice las sanas finanzas y la viabilidad del ISSSTEZAC y a los Diputados y Diputadas de esta LXIII Legislatura solicitó su colaboración para la realización de la auditoría externa al ISSSTEZAC con total independencia a la SAE. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Alma; se agradece su participación y ha quedado debidamente registrada y se le dará el trámite correspondiente. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se Clausura la Sesión, y se cita a las y los ciudadanos para el próximo día martes 18 del presente de mes y año, a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión, rogando su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE

OMAR CARRERA PÉREZ.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

MA. EDELMIRA HERNÁNDEZ PEREA. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ.